



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

4897-D-18  
OD 824

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar su beneplácito al cumplirse 120 años de las relaciones diplomáticas de la República Argentina con el Estado de Japón.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....14.DIC.2018.....



ES